

Fecha: 02-06-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: **Solicitud Agrícola Triple A S.A.**

Pág. : 330
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2649080

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE MALLECO

Publicaciones conforme al artículo 131 del Código de Aguas

AGRÍCOLA TRIPLE A S.A., RUT: 99.592.820-5, en base a lo dispuesto en los artículos 122, 130 y siguientes y 170 bis del Código de Aguas, solicita perfeccionar título de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de carácter consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, por un total de 105 litros por segundo. Dichas aguas se utilizan para riego y se captan desde el Estero Tijeral, del Río Bío-Bío. La bocatoma de las aguas se ubica referencialmente en las Coordenadas UTM Norte: 5.820.913 y Este: 712.086, Huso 18, según Datum WGS1984. Correspondiente a la comuna de Renaico, provincia de Malleco, Región de la Araucanía. El título se encuentra inscrito a Fj. 44 N° 51 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2009 del Conservador de Bienes Raíces de Angol y Renaico. Expediente PT-0901-73.



CVE 2649080

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl